LLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL. DE TECIENTOS Y NVEVE.

Lizenzia y forma de dar Poder y Poderes.

Repartan y hiziendo partes que entreguen a el Sr. Sub. depositario de propios Con cedula a Curas Regidores y Toma de razon y el Cant.r Autos memoriales de el Sr. Sub. Sanchez y Joseph Alfaro Regidores de esta, y Alde Alfaro de Cantos Cabonero de esta Suplicando se les conceda licenzia para arrendar sus oficios Como unos y otros tener medios para los gastos del examen, y hallarse habiles = la Ziudad los Comete al Caud, Procurador gen.l para que vean y informe de la habilidad de estos sugetos y lo que Combenga sobre tenzion y deguenta =

Postura en el arvitrio de diferentes molinos

Alegazion de Aguilar de Requena y Joseph Gil, enque hazen postura en el arvitrio de cada mig fanega de molienda aplicado para los gastos de la guerra de los que se molieren en todas las piedras de los molinos de Sanes, el de Dª Nofra Casa, rana, el del Porche de Alzuzer, el de Dn Pedro Alburquer que, y los que nombran del Rey, el de la Heradalta, el de Luz de la Raia, el de los Ruades; y el del Sr. Marques de Ca, car; Portiendo los dos años Contados desde el dia que se les admita esta postura, en precio cada uno de Nueve mill R.s de vellon pagados en mesadas, y con diferentes Calidades = La Ziudad ha viendo lo oydo, Acordo no se admita y la cortedad que ofrezen y haver estado anterzedentemente en mas de trezemill R.s Y Comete al Sr. Dn Juan Ferro para que solizite mayor aumento de este Arvitrio =

La Sª de nobleza de Villalua.

Alegazion de Lucas Villalua vez.d desta Ziud como hijo legitimo y admin.r de Tiziano, Dª Josepha y Dª Nicolasa de Villalua sus hixos y de Doña Ines Sez Catar; sumuger; en que presenta una Executoria de nobleza, y limpieza de sangre filiada hasta el dho Lucas Villalua, y admitida por esta Ziudad, con la nueva fi liazion que a hecho de los dhos sus hixos, y que de ella se tenga la Ziu presentes dando de ello testim.o = Y haviendo lo oydo. Acordo que dhos pas.s se lleven a sus Ruogados para que de ensu papel ser y se traigan para Resolver =

Cartas de examen

Presentaronse tres Cartas de examen lados de oficios de Confitero hechas ante el S.r Jus.a a favor de Juan Mazian, y Juan Antonio Marin, y la obra de oficio de Jayatero de obra prima a favor de Carlos Libre = Y la Ziudad los admitio a su uso =

M.l de Dn Vitorino Rodriguez y Dn Fern.o Cano =

Al mem.l de Dn Vitorino Rodriguez de Tison, y Dn Fernando Cano vez.s desta Ziudad; en que palian las dezientas dezientas que han